

COSMOS
REVISTA DIGITAL

EDICIÓN ESPECIAL 2025



WWW.COSMOS.GOB.MX

ENERO 2026 • NO.34



índice

- 04** **QUERÉTARO, REFERENTE NACIONAL EN JUSTICIA PENAL GRACIAS AL MODELO COSMOS**
- 08** **QUERÉTARO, PRESENTE EN FORO MUNDIAL SOBRE JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL**
- 10** **COMPARTE QUERÉTARO BUENAS PRÁCTICAS EN JUSTICIA PENAL Y JUSTICIA CÍVICA CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMAN RIGHTS WATCH**
- 12** **QUERÉTARO CONSOLIDA UNO DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS MÁS SEGUROS Y RESPETUOSOS DE DERECHOS HUMANOS DEL PAÍS**
- 14** **PARTICIPA MAURICIO KURI EN FORO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA EXTORSIÓN**
- 18** **LA REINSERCIÓN SOCIAL EN QUERÉTARO ES UNA REALIDAD: GOBERNADOR**
- 22** **QUERÉTARO FORTALECE LA JUSTICIA PENAL CON PROFESIONALES CERTIFICADOS Y UN SERVICIO DE CARRERA BASADO EN MÉRITOS**
- 24** **ENTREVISTA DR. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES, ENLACE OPERATIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO.**
- 32** **INAUGURA MAURICIO KURI CAPACITACIÓN PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA SUPERVISAR CENTROS PENITENCIARIOS DE MÉXICO Y OTROS PAÍSES**
- 36** **FEMINICIDIO Y LEY VICTORIA DEL RECONOCIMIENTO LEGAL A LA JUSTICIA REAL**
- 38** **INAUGURA MAURICIO KURI 1A SESIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ZONA OCCIDENTE**
- 42** **EN QUERÉTARO SE FORTALECE EL SISTEMA DE JUSTICIA CON LA INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL LABORAL**
- 44** **9 AÑOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL EN MÉXICO Y DEL MODELO DE OPERACIÓN COSMOS DE QUERÉTARO.**
- 48** **SE CONSOLIDA QUERÉTARO COMO REFERENTE A NIVEL NACIONAL EN JUSTICIA CÍVICA**
- 50** **ENCABEZA MAURICIO KURI NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD**



México Evalúa

Un mejor sistema de justicia penal es posible

Caso Querétaro

Agosto, 2023



México Evalúa

QUERÉTARO, REFERENTE NACIONAL EN JUSTICIA PENAL GRACIAS AL MODELO COSMOS

- Desde 2017, Querétaro ocupa el primer lugar nacional en el ranking de fortaleza de los sistemas penales estatales de México Evalúa; en 2023 obtuvo 947 puntos sobre 1,100 en el Índice de Capacidad.
- El 92.94% de las detenciones en la entidad son calificadas como legales por los jueces, gracias a la coordinación entre policías y fiscalías y al uso de la tecnología en las detenciones.
- Casi la mitad de las denuncias por robo son tomadas en campo vía tabletas (48.8%) son recibidas en tiempo real por la Fiscalía, agilizando la atención ciudadana.

México Evalúa presentó el reporte “Un mejor sistema de justicia penal es posible. Caso Querétaro”, un estudio de caso sobre el modelo de coordinación interinstitucional y de gestión de las instituciones del sistema de justicia penal denominado COSMOS, desarrollado en la entidad y reconocido como uno de los más efectivos del país. El evento se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.



COSMOS es un modelo de gestión de la justicia penal y la seguridad, surgido en el Estado de Querétaro. Se planteó con un enfoque inter-institucional, sistémico y con amplio uso de tecnologías digitales —entre ellas, dotar a los agentes de policía con tabletas para registrar denuncias ciudadanas, y bases de datos interconectadas en tiempo real—. El objetivo es hacer efectivos los derechos humanos en el procedimiento penal acusatorio y oral. Llevar a cabo el modelo, involucró a todos los actores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el estado.

El informe destaca que Querétaro ha liderado, desde 2017, los rankings nacionales de evaluación de sistemas penales elaborados por México Evalúa. Su puntaje de 947 sobre 1,100 en el Índice de Capacidad 2023 refleja un modelo que combina coordinación interinstitucional, uso de tecnología, gestión moderna y respeto a los derechos humanos.

COSMOS ha logrado que más del 92% de las detenciones sean validadas como legales, que la toma de denuncias por policías en la vía pública sea digital y que la mayoría de los casos se inicien por órdenes de aprehensión o citatorios. Asimismo, la mayoría de los casos se conducen ya sea por órdenes de aprehensión (40.97%) o por citatorios (34.04%), en lugar de flagrancia, lo que indica una capacidad investigativa fortalecida.

"El caso de Querétaro y su modelo COSMOS abre una ventana valiosa para explorar cómo la coordinación interinstitucional y el uso estratégico de la tecnología pueden transformar el sistema de justicia penal", puntualizó Susana Camacho, coordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa.



Recomendaciones de política pública para otros estados del país

Derivado del análisis que se realizó al sistema de justicia penal de la entidad, desde México Evalúa realizamos una serie de recomendaciones que pudieran replicarse en otras entidades del país:

- Establecer una comisión interinstitucional formal y permanente.
- Adoptar un sistema informático único e interoperable.
- Incluir a las policías como parte integral del sistema de seguridad y justicia penal.
- Fortalecer la capacidad de investigación de las fiscalías.
- Digitalizar la recepción de denuncias en campo.
- Implementar modelos de gestión diferenciada de casos en fiscalías.
- Consolidar modelos judiciales con gestión colaborativa.
- Utilizar racionalmente la prisión preventiva y la detención.
- Ampliar los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) y la justicia cívica.
- Promover el uso estratégico de datos para la planeación del sistema.



En el evento participaron, además del equipo de México Evalúa: Víctor Antonio De Jesús Hernández, Fiscal General del Estado de Querétaro; Juan Martín Granados Torres, Asesor en Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro; Rocío González Velázquez, docente e investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro; Braulio Guerra Urbiola, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; y Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.



**World Justice
Forum 2025**

STANDING UP FOR THE RULE OF LAW



**WORLD JUSTICE
FORUM 2025**

23-26 June 2025 | Warsaw, Poland

QUERÉTARO, PRESENTE EN FORO MUNDIAL SOBRE JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL



-
- El foro reunió a representantes de más de 80 países para dialogar sobre temas clave como democracia, independencia judicial, Estado de Derecho y justicia abierta.
-

La Dra. Mariela Ponce Villa, Magistrada del Poder Judicial del Estado de Querétaro, representó a México en el World Justice Forum 2025: Standing Up for the Rule of Law, celebrado del 23 al 26 de junio en Varsovia, Polonia. Este evento internacional, organizado por el World Justice Project, contó con la colaboración del Ministerio de Justicia de Polonia y la presidencia del Consejo de la Unión Europea.

La Magistrada Ponce fue la única representante del Poder Judicial mexicano invitada a este foro que reunió a líderes judiciales, académicos, organizaciones civiles y representantes gubernamentales de más de 80 países. Durante el encuentro se abordaron temas clave como la democracia, el Estado de Derecho, la independencia judicial y la justicia abierta.



Participación destacada

En una sesión privada con juezas y jueces de 22 países, la Dra. Ponce participó con la ponencia “Independencia judicial en México: riesgos actuales”, donde alertó sobre las regresiones institucionales derivadas de la reforma judicial del 15 de septiembre de 2024.

Denunció la falta de legitimidad en la elección de jueces por voto popular y el riesgo de captura política del Poder Judicial. También expresó preocupación por la creación del Tribunal de Disciplina, la figura de jueces sin rostro, el debilitamiento de la carrera judicial y la narrativa estigmatizante desde sectores del poder político.

“La independencia judicial no es solo una garantía para los jueces: es una condición de posibilidad para los derechos de toda la ciudadanía”, subrayó.

Justicia abierta: experiencia queretana como modelo

En la mesa de trabajo “Coaliciones multisectoriales para fortalecer la justicia”, la Magistrada compartió la experiencia del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro como modelo de justicia abierta en México.

Destacó las reformas institucionales que ha encabezado para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, como la creación del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial y la publicación periódica de indicadores de productividad de jueces.

“La justicia abierta no es una moda: es una exigencia democrática. Y para sostenerla, necesitamos liderazgo institucional, voluntad política y alianzas externas comprometidas”, enfatizó.

Querétaro como referente

La participación de la Dra. Mariela Ponce en el World Justice Forum 2025 fortalece el posicionamiento del Poder Judicial del Estado de Querétaro como un referente en materia de justicia abierta e independencia judicial, reafirmando el compromiso institucional con los principios del Estado de Derecho y los estándares internacionales de justicia.

COMPARTE QUERÉTARO BUENAS PRÁCTICAS EN JUSTICIA PENAL Y JUSTICIA CÍVICA CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMAN RIGHTS WATCH



- Human Rights Watch es una organización internacional con más de 47 años de experiencia defendiendo los derechos de las personas en todo el mundo.
- Los modelos de Justicia Penal y Justicia Cívica están centrados en las personas, se enfocan en garantizar los derechos humanos de la ciudadanía.
- Durante dos días, un grupo de expertos mostraron interés en los modelos queretanos de Justicia Penal y Justicia Cívica

La organización internacional Human Rights Watch representada por su directora de las Américas, Juanita Goebertus Estrada, acompañada de expertos en derechos humanos, visitaron el estado de Querétaro durante dos días, en los que recorrieron las salas de oralidad del Poder Judicial, así como las instalaciones de la Fiscalía General, de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, el Centro de Información y Análisis para la Seguridad, Coordinación Querétaro (CQCIAS) y los juzgados cívicos del municipio de Querétaro, con el objetivo de conocer los mecanismos de coordinación y las buenas prácticas que se han implementado para garantizar los derechos humanos.

Durante el primer día visitaron las salas de oralidad del Poder Judicial, donde conocieron la planificación estratégica del modelo de Procesos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia. Además, recorrieron el Sistema Penitenciario en donde corroboraron el trato digno a las personas privadas de la libertad, la seguridad personal, la reinserción social y resiliencia. Concluyeron en los juzgados cívicos del municipio de Querétaro, para conocer cómo se implementa el modelo queretano de justicia cívica como política pública para promover la convivencia social y procurar la cultura cívica con participación comunitaria.

En el segundo día de actividades, conocieron las instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad, Coordinación Querétaro (CQCIAS), mostrando especial interés por el desarrollo tecnológico impulsado por talento queretano para agilizar y efficientar el derecho de acceso a la justicia. Además, durante los recorridos el Dr. Juan Martín Granados Torres en calidad de enlace de la Comisión de Evaluación del Modelo de Justicia Penal, les expuso el modelo de gestión interinstitucional de Justicia Penal denominado Cosmos y el modelo de Justicia Cívica, los cuales están centrados en garantizar los derechos fundamentales de las personas. Concluyeron en la Fiscalía General, donde conocieron las soluciones innovadoras en procuración de justicia e investigación.

La organización Human Rigths Watch es una organización internacional con más de 47 años de experiencia defendiendo los derechos de las personas en todo el mundo, trabajo que se ha extendido a los cinco continentes. Durante la estancia de ambos días, estuvieron presentes Juanita Goebertus Estrada, Directora de la División de las Américas de Human Rights Watch; Juan Pappier, subdirector para las Américas de Human Rights Watch y Tyler Mattiace investigador para las Américas de Human Rights Watch; así como los coordinadores de las subcomisiones de Procesos Judiciales, Procuración de Justicia, Sistema Penitenciario del Modelo de Justicia Penal Querétaro, Cosmos y los integrantes de la operación del Modelo de Justicia Cívica.



QUERÉTARO CONSOLIDA UNO DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS MÁS SEGUROS Y RESPETUOSOS DE DERECHOS HUMANOS DEL PAÍS



El Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro reforzó su posición como referente nacional e internacional gracias a los resultados obtenidos en seguridad, reinserción social y cumplimiento de estándares en derechos humanos, derivados de la implementación de su Modelo de Operación.

El organismo, creado en 2017 como la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, opera bajo un modelo basado en profesionalización, marco normativo, desarrollo tecnológico e infraestructura. Su estrategia combina seguridad con enfoque en dignidad humana y programas de reinserción orientados a fortalecer responsabilidad y autodeterminación.

Entre sus principales avances destaca una reincidencia de solo 0.6%, frente al 40% nacional, así como que el 100% de las personas externadas cuenta con empleo formal. En materia educativa, el 91% de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) participa en estudios de nivel básico, medio superior o superior.

En términos de seguridad, Querétaro cumplió más de siete años sin motines, riñas colectivas, fugas, homicidios o intentos de fuga, manteniendo centros penitenciarios sin riesgo para la sociedad.

El sistema recibió la calificación más alta en la historia del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024 de la CNDH, al obtener 9.10, siendo el único del país en aprobar la evaluación. Además, mantiene la certificación internacional de la American Correctional Association (ACA) en todos sus centros, oficinas y academia.

En 2025 se inauguró el Complejo Penitenciario de Medidas Especiales de Seguridad, con una inversión superior a 348 millones de pesos, ampliando 10% la capacidad de alojamiento y elevando el estándar de infraestructura moderna y digna. Ese mismo año se graduaron 312 PPL en distintos niveles académicos y artísticos.

El sistema penitenciario queretano también ha sido invitado a compartir su modelo en foros internacionales en Estados Unidos, Alemania y Guatemala, consolidando su liderazgo regional en prácticas penitenciarias.



PARTICIPA MAURICIO KURI EN FORO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA EXTORSIÓN



- El foro tiene como propósito cerrar filas contra la extorsión, uno de los delitos que más daña la tranquilidad de las personas, de las familias y de los negocios.
- No basta con la coordinación interinstitucional, se requiere que se sumen al equipo la iniciativa privada, las asociaciones civiles y ciudadanía en general: Alfredo Almora.

El titular del Poder Ejecutivo estatal, Mauricio Kuri González, asistió al Foro para la Presentación de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, espacio en el que también se informó sobre los avances de Querétaro en materia de combate a dicho delito, y en el que se instó a una coordinación eficaz para hacerle frente y acabar con la delincuencia e impunidad.

Desde el Auditorio Cosmos de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, donde se reunieron autoridades federales, estatales, así como gremios comerciales y empresariales, el director general de Atención a Víctimas de la Unidad Antisecuestro y Antiextorsión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, Alfredo Almora García, indicó que el foro es una oportunidad para fortalecer la coordinación interinstitucional.

Expresó que esta colaboración permite realizar trabajos de investigación e inteligencia para dismantelar redes criminales y detener objetivos generadores de violencia relacionados con el delito de extorsión.

"La Estrategia Nacional contra la Extorsión es un reto, pero también la oportunidad de demostrar a la ciudadanía que cuentan con instituciones y corporaciones responsables y comprometidas, que, coordinadas, trabajan por un fin común, combatir a nivel nacional el delito de extorsión. No basta con la coordinación interinstitucional; se requiere que se sumen al equipo la iniciativa privada, las asociaciones civiles y ciudadanía en general", apuntó.

El funcionario federal convocó a involucrarse en el combate a la extorsión y a aprovechar esta oportunidad con trabajo coordinado, habilidades profesionales, honestidad, integridad, valentía, empatía y profundo compromiso con los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos y servicio a la comunidad.

Durante su mensaje, el presidente municipal de Querétaro, Felifer Macías, señaló que lo que hace a la entidad sobresalir del resto del país, es la coordinación y comunicación que existe entre las instituciones del Estado, y un emblema de esto es la Estrategia Sinergia por Querétaro, impulsada por la Fiscalía.

El alcalde capitalino reconoció el esfuerzo encabezado por el Gobierno de México, a través de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, que en pocos días de funcionamiento, logró la detención de 40 extorsionadores en los estados de Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Estado de México y Tabasco.





Asimismo, mencionó que desde su administración se trabaja arduamente para hacer frente a este ilícito, a través de la aplicación gratuita “Cuelga App”, la cual ayuda a la ciudadanía a protegerse de llamadas fraudulentas y de extorsión, y que, debido a sus prácticas exitosas, se ha considerado llevar a otros municipios.

“Es como estamos trabajando en apoyo con el gobernador Mauricio Kuri, con el Fiscal, con el Ejército Mexicano, Guardia Nacional, para que la ciudad de Querétaro siga siendo referente a nivel nacional en calidad de vida. Y así, en coordinación estatal, en coordinación sinergia, es como estamos construyendo un Querétaro con orden, con rumbo, para el mejor futuro de la historia y llevándolo, como dice el gobernador Kuri, al siguiente nivel”, expresó.

A su vez, el secretario de Seguridad Ciudadana del estado, Iován Elías Pérez Hernández, subrayó que para ser verdaderamente efectivos en el combate a este delito es necesario el fortalecimiento de la confianza ciudadana, y es deber de las instituciones mostrar a las comunidades que estas existen para protegerlas, apoyarlas y garantizarles su derecho a vivir libres de temores.

“Redoblemos esfuerzos para construir puentes de comunicación con los ciudadanos y que cada llamada, cada denuncia, cada testimonio sea atendido con respeto y compromiso. Como lo señala claramente la Estrategia Nacional de Seguridad, enfrentar los delitos exige herramientas modernas y estrategias inteligentes. Unamos fuerzas para capacitar a nuestras instituciones con tecnología de punta. Reforcemos las unidades de inteligencia y hagamos un uso estratégico de los datos para dismantelar redes criminales”, conminó.

Finalmente, el fiscal general del Estado, Víctor Antonio de Jesús Hernández, comentó que la coordinación es más que un acto protocolario, pues se trata de un intercambio de información que permite la operatividad conjunta a fin de hacer frente a los delitos de alto impacto.

"¿Esto qué demuestra? lo que nosotros hemos establecido como un lema: ante mayor operatividad, menor incidencia. Así de básico es el tema de la incidencia delictiva. Fue así que hemos encontrado el apoyo y colaboración y coordinación no sólo con las autoridades de los 18 municipios y del Estado, también de las autoridades federales. Tenemos mesas de trabajo constantes y una comunicación permanente, en este caso con la Unidad Antisecuestro y Antiextorsión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México", concluyó.



LA REINSERCIÓN SOCIAL EN QUERÉTARO ES UNA REALIDAD: GOBERNADOR

- Presidió Mauricio Kuri la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.
- En las mesas de trabajo participaron representantes de los centros penitenciarios de los estados de Aguascalientes, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Colima, Nayarit y Zacatecas.

En Querétaro se trabaja para fortalecer la visión y enfoque del penitenciarismo mexicano, en coordinación con los centros de detención de la zona, alineando esfuerzos y buenas prácticas para que la reinserción social de quienes han delinquido sea una realidad y con ello se avance en la justicia y la seguridad del país, afirmó el gobernador, Mauricio Kuri González, al inaugurar la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Durante la ceremonia celebrada en el auditorio Nelson Mandela del Centro Especializado en Formación e Investigación Penitenciaria de Querétaro, el mandatario acentuó que en el estado los centros de detención son garantía de seguridad para las y los queretanos; refirió que la seguridad y el orden están garantizados sin motines ni intentos de fuga y con un porcentaje de reincidencia que no supera el cinco por ciento anual.

“Las dos funciones exclusivas del Estado, indelegables e impostergables, son la seguridad de los habitantes de un país y por supuesto la administración de la justicia. En estos ambos casos, los gobernados esperan una actuación eficiente de las autoridades, sustentada en la legalidad y sobre todo con ética pública que les otorgue legitimidad en cada uno de sus actos”, puntualizó.



En este contexto y en presencia de representantes de los centros penitenciarios de ocho entidades de la República, recalcó que en la entidad se ha logrado esta concordancia del mandato constitucional de la función del Estado; puesto que el sistema estatal penitenciario, ha sido reconocido cada año de su administración, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como la que mayor respeto observa a los derechos fundamentales de las personas en prisión por mandato judicial.

De igual manera, enfatizó que la organización ciudadana de carácter internacional Asociación Americana de Correccionales, también ha distinguido al sistema penitenciario queretano, como el que mejor cubre sus estándares de operación de carácter institucional.

“Esta aspiración de la justicia humanista, motivó la reforma al sistema de justicia penal acusatorio y oral, del año 2008; desde aquel tiempo, es el Poder judicial a quien le corresponde velar porque los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad estén garantizados y se sigan las reglas del debido proceso para determinar si en la ejecución de sanciones se efectúa o no con legalidad correspondiente”, expuso.

Durante la realización de esta asamblea regional que significó el inicio de los trabajos de la jornada, el titular del Poder Ejecutivo anunció que en próximos meses en estas instalaciones se impartirá la especialidad en Penitenciarismo Nacional y de Mediación Penitenciaria; así dijo, al sistematizar los procesos educativos en el nivel superior, se desarrollan dos programas de estudios de alta especialización, que ahora pondrán al servicio de la comunidad y de especialistas en el tema.

Kuri González agradeció a los integrantes de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, zona occidente, a las y los representantes de los estados de Aguascalientes, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Colima, Nayarit y Zacatecas, al presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y titular del Órgano Administrativo Desconcentrado y de Reinserción Social, Omar Reyes Colmenares, la designación de la entidad como sede de esta sesión ordinaria, y al comisionado Gustavo López Acosta, anfitrión de la misma.



El comisionado Estatal del Sistema Penitenciario, Gustavo López Acosta, destacó que la política penitenciaria de Querétaro, liderada por el gobernador Mauricio Kuri, es reconocida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con una calificación de 9.10, y asociaciones civiles como México Evalúa y el World Justice Project lo posicionan como el sistema penitenciario más seguro y respetuoso a los derechos humanos en México.

Refirió que, en la actualidad en México, la Carta Magna establece que los medios para lograr la reinserción social son el trabajo, la cooperación para el mismo, la salud, el deporte y la educación, sobre la base del respeto a los derechos humanos, procurando que la persona no vuelva a delinquir. Por ello, subrayó, la importancia que los sistemas penitenciarios, a través de la Conferencia Nacional y las regiones, estén enfocados en implementar estrategias que cumplen con las leyes y los tratados internacionales, en total apego al respeto a los derechos humanos.

“Prueba de lo anterior es el desarrollo de esta primera sesión ordinaria 2025 de la región occidente (...) demostrando el servicio público, compromiso con los grupos vulnerables y la voluntad para la reinserción social efectiva. Es importante mencionar que para lograr la reinserción social es necesaria la participación ciudadana, combatir la exclusión social para las personas que egresan en un centro penitenciario. La cárcel debe visualizarse como una oportunidad para fortalecer la educación, el deporte, el trabajo, la capacitación para el mismo, la salud, pues ello es cumplimiento de derechos y una inversión en seguridad a largo plazo”, apuntó.



En su discurso, el presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Omar Reyes Colmenares, ratificó que los trabajos de este encuentro tienen como objetivo principal articular esfuerzos y compartir las mejores prácticas que impulsen el desarrollo y la modernización de las instituciones. Auguró que de este análisis donde la colaboración se convierte en la herramienta principal para generar acuerdos y estrategias que permitan avanzar en la mejora continua de la prevención y de la reinserción social.

Posterior a transmitir un mensaje del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, el también titular del Órgano Administrativo Desconcentrado y de Reinserción Social, detalló que durante esta jornada abordarán temas cruciales, como la presentación de nuevos integrantes de la conferencia en la zona occidente, se propondrán protocolos, analizan la marca penitenciaria Arte por la Libertad y discutirán acuerdos para el traslado voluntario de mujeres privadas de la libertad. También, dijo, examinarán las áreas de oportunidad detectadas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024, así como la prevención del delito desde el internamiento y la reinserción social a través del trabajo penitenciario.

"Hemos de aprovechar estos espacios de trabajo, diálogo, análisis y acción que sin duda alguna sirven como herramientas importantes para cumplir con el compromiso que tenemos todas y todos aquí presentes, el de lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad en todo el sistema penitenciario del país. Continuemos demostrando unión, esfuerzo y compromiso para seguir cosechando logros importantes en el fortalecimiento de nuestro sistema penitenciario mexicano", concluyó.





QUERÉTARO FORTALECE LA JUSTICIA PENAL CON PROFESIONALES CERTIFICADOS Y UN SERVICIO DE CARRERA BASADO EN MÉRITOS

Desde la reforma constitucional de 2008 al sistema de justicia penal, la Constitución estableció que todos los operadores del sistema deben ser especialistas, con el fin de garantizar los derechos humanos tanto de las personas imputadas como de las víctimas.

El pasado 25 de febrero del presente año se publicaron cinco reglamentos del Servicio Profesional de Carrera en distintas áreas de justicia y seguridad: la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Querétaro; las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS); la Defensoría Penal; el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, y las Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En cumplimiento de este principio, la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro (UMECAS); el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, y el área de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes llevaron a cabo la instalación del órgano responsable del Servicio Profesional de Carrera.

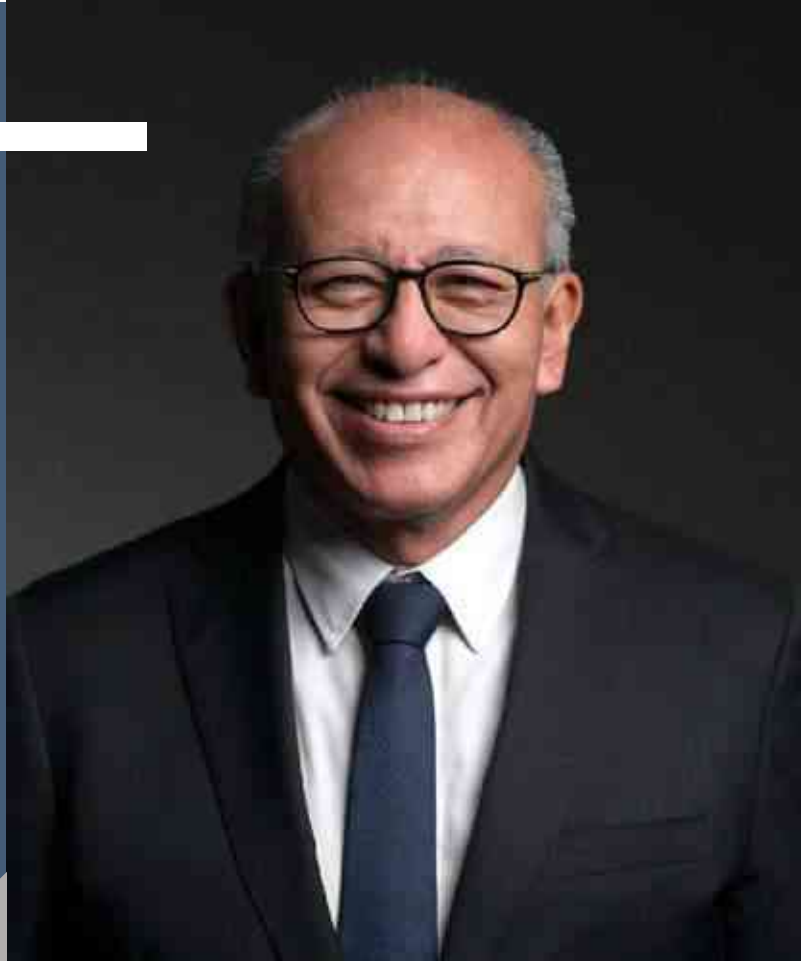
Hasta el momento, solo tres de las cinco instancias han dado cumplimiento a este acto simbólico, que representa un paso firme hacia la profesionalización del sistema de justicia penal en el estado. Estos reglamentos consolidan una política pública que garantiza la selección, evaluación, promoción y permanencia de los servidores públicos con base en el mérito y el profesionalismo.

Cabe destacar que Querétaro es el único estado del país donde todos los operadores del sistema de justicia penal cuentan con un régimen de Servicio Profesional de Carrera. Este incluye no solo a policías, fiscales y jueces, sino también a especialistas en justicia para adolescentes, personal de prevención del delito, custodios y policías procesales.

Con estas acciones, Querétaro consolida una nueva estrategia para garantizar una justicia penal eficaz, humana y profesional, donde los servidores públicos construyen un proyecto de vida dentro del servicio público, basado en la vocación, la preparación y el compromiso.



**QUERÉTARO ES UN
REFERENTE NACIONAL,
SU MODELO DE SERVICIO
PROFESIONAL DE CARRERA
INTEGRAL ES UNA GARANTÍA
EN TODOS LOS NIVELES.
ENTREVISTA
DR. JUAN MARTÍN
GRANADOS TORRES.**



**QUERÉTARO ÚNICO EN EL PAÍS EN HOMOLOGAR
SU SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN
MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

LA JUSTICIA PENAL SIGUE AVANZANDO EN LA CONSOLIDACIÓN PROFESIONAL E INSTITUCIONAL

- Querétaro es un referente nacional, su modelo de servicio profesional de carrera integral es una garantía en todos los niveles.
- Cinco modelos del Sistema de Justicia Penal Acusatoria y Oral homologaron sus esquemas de profesionalización.

El pasado 25 de febrero del presente año se publicaron cinco reglamentos del Servicio Profesional de Carrera en diferentes áreas de justicia y seguridad: Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Querétaro, Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS), Defensoría Penal, Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro y Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

¿EN QUÉ CONSTAN ESTA SERIE DE REGLAMENTOS Y COMO CONTRIBUYEN A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS?

Dr. Juan Martín Granados Torres: Desde que se creó la reforma constitucional en el año 2008, con el objetivo de que los mexicanos tuviéramos acceso a una justicia de calidad, y, sobre todo, una que respetara los derechos humanos de las personas imputadas y de las víctimas, se estableció que todos los operadores del sistema debían contribuir a garantizar el debido proceso, el juicio justo y los derechos humanos de las víctimas. La propia Constitución determinó que el sistema de justicia penal acusatorio y oral debía contar con operadores especializados.

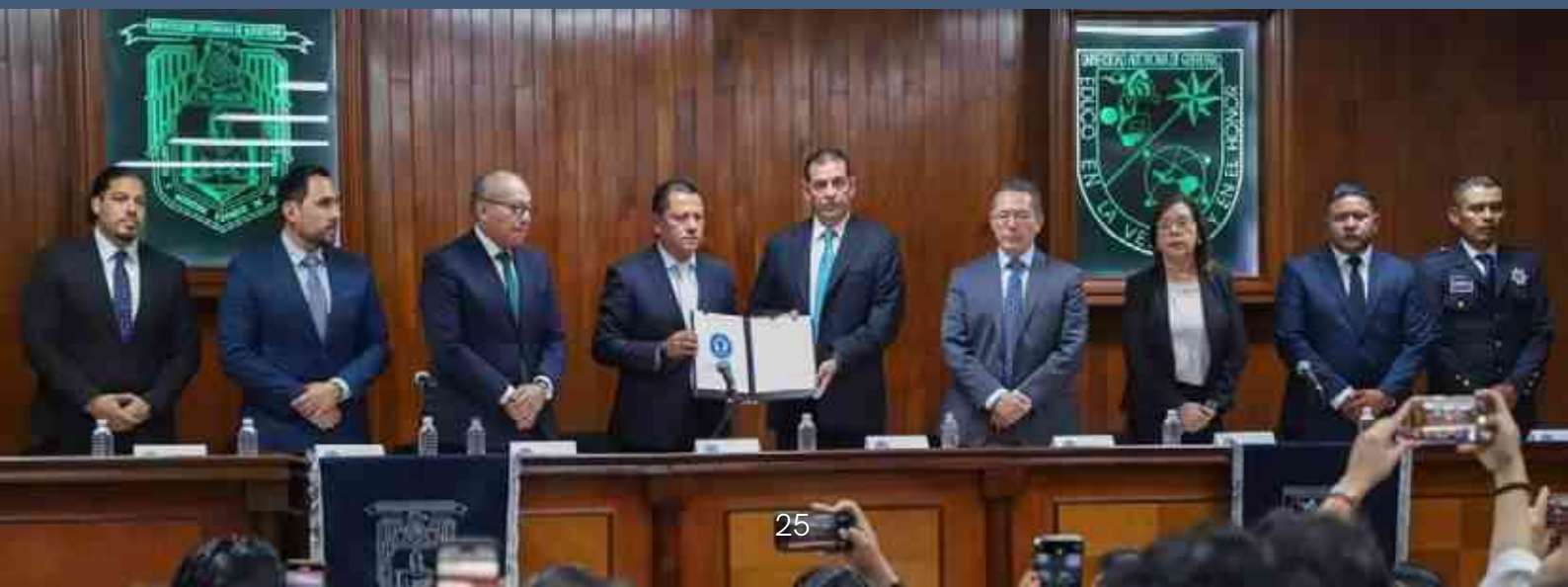
¿Qué quiere decir esto? Que no cualquier abogado puede desempeñarse como defensor de víctimas, abogado defensor, funcionario de la administración de justicia o de la procuración de justicia. Se requiere ser especialista, y ser especialista implica contar con una formación única, dentro de un ambiente en el que se sigan parámetros internacionales, criterios de la Corte, normativa específica y, además, estándares que solo pueden alcanzarse a través de actividades rigurosas y específicas.

La justicia acusatoria oral, basada en los derechos humanos, exige que a cada persona se le reconozca su dignidad y se le respeten los derechos que necesita de manera particular, de acuerdo con las diferencias que surgen de la propia personalidad.

El sistema acusatorio oral queretano lleva, hasta el momento, siete años siendo reconocido por organizaciones ciudadanas independientes, tanto nacionales como internacionales, como el mejor del país. Esto es resultado del cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera Especializado en cinco modelos de operación.

Lo que buscamos es que la selección, formación, evaluación del ejercicio profesional e incluso el retiro de los operadores estén alineados con las funciones especiales que desempeñan: defensores penales públicos, áreas de mediación, el centro de detención para adolescentes, el área de atención a víctimas, y la supervisión de medidas de restricción de libertad y derechos judiciales, comúnmente conocida como UMECAS.

Con estos reglamentos, Querétaro será el único estado en el que toda la justicia penal cuente con una carrera profesional especializada.



¿CÓMO SE PUEDEN TRADUCIR LOS BENEFICIOS QUE TRAERÁN ESTÁS HERRAMIENTAS NORMATIVAS AL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA?



Dr. Juan Martín Granados Torres: Que todos los operadores han sido seleccionados, formados y evaluados conforme a sus méritos; que están certificados y que son evaluados de forma continua, con el fin de garantizar una justicia transparente, eficaz y que respete plenamente los derechos humanos de los gobernados.

Bueno, a partir de lo que usted nos comenta, entonces, ¿cuándo se vería reflejado el evento de cambio o cuál sería el proceso a seguir para su aplicación? del servidor público cuando lo vamos a ver reflejado pues prácticamente en el siguiente mes todos estos modelos tienen ya preparados los arranques de operación y de implementación de sus servicios profesionales de carrera especializada algunos harán cursos de certificación para validar los conocimientos especializados que tienen sus operadores otros más dado la vacancia que puedan tener de plazas, harán concursos que se está sugiriendo que sean abiertos para que se siga manteniendo esta simetría en donde las personas que están ingresando al sistema de justicia penal acusatoria y oral del Estado de Querétaro sean solamente personas que deban su cargo a su competencia demostrada, a sus capacidades fortalecidas por los procesos de capacitación y de formación y que constantemente sepan que están siendo evaluados por sus superiores, por sistemas informáticos que dan cuenta de lo que se va operando cada día y evidentemente con la opinión, la evaluación que hace el ciudadano que ha recibido sus servicios. no haya espacios vacantes superiores o bien incluso si se les corrige porque tengan desvíos desde la parte operativa hasta trabajos que impactan sistémicamente a toda la justicia penal queretana.

¿A PARTIR DE CUÁNDO SE VERÁ REFLEJADO EL EVENTUAL CAMBIO O CUÁL ES EL PROCESO A SEGUIR PARA SU APLICACIÓN?

Dr. Juan Martín Granados Torres: En términos concretos, este cambio en el servidor público se verá reflejado prácticamente en el siguiente mes. Todos estos modelos ya tienen preparados los arranques de operación e implementación de sus **Servicios Profesionales de Carrera Especializada**.

Algunos iniciarán con cursos de certificación para validar los conocimientos especializados que poseen sus operadores. Otros, debido a las vacantes disponibles, realizarán concursos que se está sugiriendo sean abiertos, con el fin de mantener la **simetría en el ingreso**. Esto significa que las personas que entren al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado de Querétaro deben llegar a su cargo por **competencia demostrada y capacidades fortalecidas** a través de procesos de capacitación y formación.

Además, se busca que estos operadores estén conscientes de que son evaluados de forma constante:

- ✓ Por sus superiores jerárquicos,
- ✓ A través de sistemas informáticos que registran su desempeño diario,
- ✓ Y, por supuesto, mediante la evaluación ciudadana de quienes reciben sus servicios.

Todo esto forma parte de un esquema de **evaluación profesional integral**, que no solo determina si pueden ascender cuando haya vacantes en niveles superiores, sino también si deben ser corregidos en caso de desviaciones, ya sea desde la parte operativa o en tareas que impactan de forma sistémica a toda la justicia penal queretana.



¿CÓMO SE PUEDEN TRADUCIR LOS BENEFICIOS QUE TRAERÁN ESTÁS HERRAMIENTAS NORMATIVAS AL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA?

Dr. Juan Martín Granados Torres: Bueno, son dos cosas las que se han buscado siempre, y este es el objetivo de haber cambiado de un sistema de justicia penal de tipo inquisitivo —con procesos judiciales centrados básicamente en expedientes escritos— a un sistema más transparente, que ofreciera mayor prontitud en la resolución de los casos.

El sistema anterior era demasiado lento, excesivamente tardado. Lo que se pretende ahora es que las pruebas de acusación sean presentadas ante el juez, de manera que la imputación se haga al acusado frente a la víctima, bajo la mirada observadora, analítica y, sobre todo, con capacidad jurídica de los jueces.



¿Qué es lo que sigue? La calidad de la justicia. En la medida en que nuestros operadores sepan que solo serán seleccionados, formados e incorporados al sistema en razón de sus capacidades, en esa misma medida ellos mismos impulsarán mayores exigencias de actualización y fortalecimiento profesional.

Esto implicará que los operadores —que por naturaleza están en posiciones contrarias dentro del litigio: ministerios públicos, defensores, asesores víctimas— estén bajo el escrutinio constante de los jueces. Esto fomentará una mejora en las capacidades y en el ejercicio profesional de cada uno.

¿Dónde está el beneficio? En que, a mayor competencia, mayor calidad de la justicia. Y si se eleva la calidad de la justicia, el impacto en los ciudadanos debe sentirse de forma inmediata, tanto en la prontitud como en la calidad de la atención, así como en un mejor criterio para resolver con equidad los casos particulares.



¿CUÁL DEBERÍA SER LA RUTA A SEGUIR EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, PARA EL PAÍS?



Dr. Juan Martin Granados Torres: Un problema a nivel nacional que advierto es que, después de la reforma constitucional de 2008 —la cual estableció un periodo de transición para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio y oral hasta junio de 2016—, la profesionalización se ha entendido únicamente como una actividad de capacitación. Es decir: cursos, más cursos y todavía más cursos, sin una planeación adecuada, sin un análisis del contexto institucional, y mucho menos sin un diagnóstico real sobre las necesidades de capacitación.

No se parte de un piso común que identifique qué necesitan realmente los operadores del sistema. En muchos estados, donde he tenido oportunidad de observar, aún se enseña teoría: principios generales y fundamentos que fueron relevantes cuando el sistema de justicia oral apenas comenzaba a implementarse. Es decir, se siguen enseñando contenidos que tienen más de una década. Y lo que hoy necesita el operador es una formación práctica, que le permita resolver casos reales.

Me preocupa profundamente, desde mi función como operador del sistema en el estado, que en muchos lugares el órgano responsable de supervisar la operación de la justicia penal aún se denomine “órgano implementador”. La pregunta es: si desde 2016 —cuando venció el plazo constitucional— hasta 2025 no se ha terminado de implementar el sistema, más los ocho años de *vacatio legis* que dio la Constitución, ¿qué se ha hecho en estos 17 años?

¿Qué se ha hecho con los recursos públicos?

¿Qué se ha hecho con el tiempo de los operadores?

¿Qué han hecho las instituciones, ya sea de forma individual o sistémica, como lo intentamos en el estado de Querétaro?

¿Cuáles son los resultados?



Porque, sea cual sea la respuesta, hay una consecuencia inevitable: hay un solo afectado o beneficiado directo, y es la ciudadanía, representada por el gobernador en turno.

Si seguimos en “implementación”, en una visión histórica del proceso, quizás dentro de 100 años estos 15 o 17 años parezcan pocos. Pero en nuestra realidad concreta, estamos hablando de 15 años de ausencia de justicia. Por eso surgen opiniones que afirman que con el sistema inquisitivo estábamos mejor. Eso es un absurdo.

No podemos decir que estábamos mejor cuando la policía actuaba con procedimientos violatorios de derechos humanos. Cuando los jueces debían “creerle” a un expediente por presunción legal. Cuando ni las víctimas ni los imputados eran realmente escuchados. Cuando los imputados declaraban ante secretarios y no ante jueces. Cuando los juicios se resolvían en el papel, sin escuchar personas, sin valorar testimonios, sin recurrir a pruebas científicas ni objetivas. Dos testigos “conformes” bastaban para una condena.

Hoy, el sistema penal acusatorio garantiza al imputado un juicio justo y un debido proceso. Y también garantiza a las víctimas sus derechos: la no repetición, la reparación del daño, y la protección frente al delito y el delincuente.

Esto ya no se trata de implementación. Requiere operación efectiva, evaluación constante. Solo evaluándonos podremos saber cuánto hemos avanzado, cuáles son nuestras fallas, y qué necesitamos corregir.

Claro, hay fenómenos externos —como la renovación de órganos jurisdiccionales— que pueden provocar, si no un retroceso, al menos una parálisis en el avance de la justicia penal acusatoria. Sin embargo, no queda más camino que seguir trabajando. Querétaro es un referente nacional. Su modelo de servicio profesional de carrera integral es una garantía en todos los niveles.

INAUGURA MAURICIO KURI CAPACITACIÓN PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA SUPERVISAR CENTROS PENITENCIARIOS DE MÉXICO Y OTROS PAÍSES

- Un total de 50 servidores públicos de 13 entidades de la República se preparan para supervisar Centros Penitenciarios.
- El propósito es asegurar que la gestión de los centros de detención esté a cargo de funcionarios que conozcan y respeten las normativas que protegen los derechos y la dignidad de las personas privadas de la libertad.

Dar seguridad a la población es el primer compromiso del Estado, destacó el gobernador, Mauricio Kuri González, al inaugurar en el Centro Especializado en Formación e Investigación Penitenciaria de Querétaro, la capacitación "Proceso de Acreditación", en la que 50 servidores públicos de 13 entidades de la República se preparan para supervisar Centros Penitenciarios de México y otros países.

"El propósito es asegurar que la gestión de los centros de detención esté a cargo de funcionarios que no solo conozcan y respeten las normativas que protegen los derechos y la dignidad de las personas privadas de la libertad, sino que también garanticen que estas personas conozcan sus derechos y que especialistas verifiquen el cumplimiento de todas las reglas establecidas", apuntó.



Desde el Auditorio "Nelson Mandela", el mandatario estatal ponderó que desde el inicio de su gestión no se han escatimado esfuerzos para generar inversiones, empleos, estabilidad económica y desarrollo social. En este tenor, recalcó que seguridad y desarrollo son los pilares en los que se ha construido la entidad.

Vivir sin miedo, y que las acciones de su gobierno favorezcan los derechos y libertades de las personas, ha sido, es y será, dijo, el objetivo de su administración. Y para lograrlo, subrayó, cada día se generan acciones congruentes a lo que dicta el Plan Estatal de Desarrollo.

Resaltó que en el quehacer cotidiano se hacen alianzas y se coordinan labores entre las instituciones del estado, la federación y los municipios; así como con organizaciones de carácter internacional. En este marco, dio la bienvenida a la secretaria ejecutiva de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Lucia Arteaga Segovia; y al director ejecutivo de la American Correctional Association (ACA), Robert Green; quienes, junto con el comisionado estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Gustavo López Acosta, organizaron este evento.



Compartió que durante su gobierno, el Centro Especializado en Formación e Investigación Penitenciaria de Querétaro ha graduado a más de cuatro mil operadores en distintos cursos como formación inicial para el perfil de custodia penitenciaria, perfil técnico, formación continua, como la Especialización de Policía Procesal y certificaciones en competencias laborales "CONOCER", con estándares propios.

En el eje de infraestructura del modelo penitenciario, detalló, se han invertido más de 680 millones de pesos en distintas obras y equipamiento para los cuatro centros penitenciarios y oficinas centrales. Asimismo, informó que la instrucción que ha dado al comisionado del Sistema Penitenciario es que se cumpla con la ley y los derechos humanos.

Mauricio Kuri indicó que el equilibrio en garantizar los derechos de las personas, en específico si se trata de grupos vulnerables como son las privadas de su libertad, así como tener penales seguros con orden, deriva de contar con personal capacitado, invertir en infraestructura y trabajar con un modelo adecuado de gestión.

Lo anterior, explicó, le ha valido el reconocimiento durante los años de su administración como el Sistema Penitenciario con la mejor calificación en el país, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); además de mantener la certificación que otorga la American Correctional Association en cumplimiento de su norma.

"Para nosotros, es significativo que, dentro de esta actividad académica, las prácticas para adquirir experiencia de los participantes se realicen en dos de nuestros centros de detención. Los queretanos hacemos nuestro trabajo atendiendo nuestra responsabilidad y conforme a las competencias legales, siempre mejorando, porque así aportamos a la seguridad de nuestro México", expresó.



En su momento, el comisionado estatal del Sistema Penitenciario, Gustavo López Acosta, mencionó que la capacitación permitirá mostrar las prácticas y políticas que mantienen a Querétaro con el máximo galardón otorgado por ACA, y reconocimientos de organizaciones como World Justice Project, que lo posicionan como líder en el índice de Estado de Derecho en México, y en particular, evalúa al Sistema Penitenciario como el más seguro y respetuoso de los derechos humanos.



“Querétaro es su casa, disfruten este día y que este curso nos brinde aprendizajes significativos a todas y todos, para que vayamos a nuestros centros penitenciarios a implementar procesos, prácticas que impacten en la seguridad y reinserción de las personas privadas de la libertad, que sea en beneficio de la población de nuestros estados y de nuestro México”, señaló.

Durante su mensaje, el director ejecutivo de la American Correctional Association, Robert Green, resaltó que a 155 años de su creación la ACA ha acreditado a casi mil 300 instituciones en todo el mundo, de las cuales 76 se encuentran en México. En este sentido refirió que es hora de que cada uno de los participantes en el curso tome su lugar y ayude a enseñar a otros lo que es posible y lo que se puede hacer en el campo de los sistemas penitenciarios.

La secretaria ejecutiva de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Lucia Arteaga Segovia, comentó que la capacitación que brinda la ACA, resalta el interés mostrado en orientar y esclarecer dudas a los gerentes de acreditación en los procesos de acreditación a nivel nacional.

Precisó que la jornada, que inicia este martes 8 y que concluye el 11 de abril, tiene como objetivo proporcionar estrategias que permitan asegurar el cumplimiento de las prácticas esperadas de acreditación en materia penitenciaria y que cada uno de las y los involucrados pueda llevarse herramientas valiosas para aplicar en sus contextos locales.

Cabe destacar que en la capacitación participan funcionarios de centros penitenciarios de Baja California, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Durango, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Querétaro.

En el marco de la ceremonia, el representante de ACA otorgó al Gobernador una moneda especial como reconocimiento al estado de Querétaro por ser aliado distinguido de la asociación; así como una presea elaborada a manos de internos del Sistema Penitenciario de Texas.

FEMINICIDIO Y LEY VICTORIA DEL RECONOCIMIENTO LEGAL A LA JUSTICIA REAL



Jueza Laura Saraf Marín



Juez Maribel Pérez Gutiérrez

El pasado 19 de agosto de 2025, compartimos en la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; una conversación abierta respecto al delito de feminicidio y a la llamada Ley Victoria. Al convertir esa charla en texto, nuestro propósito es comunicar dicha experiencia y ofrecer claves prácticas para que la justicia penal responda con perspectiva de género, sin sacrificar el debido proceso.

En el foro, diversos asistentes nos han cuestionado sobre ¿cómo es que se traduce la perspectiva de género en decisiones concretas y no solo en discursos? nuestra respuesta fue y es sencilla: Se traduce en estándares claros de investigación y juzgamiento, en el análisis de contextos de desigualdad y en la obligación de evitar prejuicios que invisibilizan a las víctimas.

También se traduce en límites; puesto que la prueba debe ser producida y controvertida con base en reglas estrictas, y la presunción de inocencia no debe ser considerada como una mera formalidad, sino como un pilar fundamental del proceso.

En Querétaro, de manera previa al año 2012, la muerte violenta de una mujer se sancionaba igual que un homicidio, aun cuando existieran razones de género, pues estas no se visibilizaban; no fue sino hasta el 7 de noviembre de dicho año que, en el Código punitivo de la entidad, fueron reconocidas dichas razones de género como una circunstancia calificativa agravante del delito de homicidio.

Otro avance notable se dio el 12 de junio de 2013, en razón a que, en dicha data, la legislatura local incorporó al Código Penal de la Entidad, el delito de feminicidio como un tipo penal autónomo, estableciendo incluso los supuestos que al efecto serían considerados para dar nacimiento a una razón de género.

En la charla se expuso que el 8 de mayo de 2015, nuevamente fue reformado el delito de feminicidio y se reforzaron los motivos que daban lugar a la justificación de una razón de género; y que el 27 de mayo de 2022, se incrementaron las penalidades con las que se sancionaba dicha conducta.

En este sentido, durante la plática se destacó de manera especial el caso de Victoria, una niña de 6 años de edad que, en abril de 2022, resultó víctima del delito de feminicidio y de violencia física y sexual, a manos de un vecino de su propio condominio.

Suceso que originó que fuera promovida una iniciativa para reformar nuevamente la legislación penal del Estado de Querétaro por cuanto ve al delito de feminicidio, a la que se le denominó Ley Victoria, en memoria de Victoria, quien resultó caída por la violencia de género más extrema, que su agresor efectuó en su contra.

La iniciativa mencionada, fue aprobada el 21 de octubre de 2022, en la que nuevamente se incrementó hasta en una tercera parte, la punibilidad de dicho delito cuando este se cometa en contra de niñas y adolescentes y en contra de mujeres con discapacidad.

La Ley Victoria, a la que se debe la enunciada reforma, no nació del vacío; surgió del impacto social, y se constituyó en un avance significativo en Querétaro para tutelar a las mujeres que se encuentren en una situación de doble vulnerabilidad, pues los datos y la experiencia demuestran que las niñas, las adolescentes y las mujeres con discapacidad, enfrentan riesgos diferenciados y barreras sistemáticas para acceder a la justicia.

Empero, su eficacia dependerá de su aplicación cotidiana y del compromiso que para cobijar a dichos sectores, impriman quienes desde sus diversas trincheras, integran el sistema penal local, pues el reconocimiento de la dignidad y de la vida de las mujeres no debe quedarse en el plano normativo, sino que debe materializarse en resoluciones judiciales justas; analizadas con una mirada de género y en concordancia a la tutela de sus derechos humanos.

Por ello, desde la judicatura, nos toca equilibrar dos exigencias que no son excluyentes: la perspectiva de género y las garantías del debido proceso. Cuando escuchamos a peritos, cuando valoramos testimonios y cuando revisamos cadenas de custodia; no podemos permitir que estereotipos o sesgos contaminen nuestro análisis; pero también debemos tener claro que en un Estado democrático en el que priman los derechos humanos de todas las personas, sin pruebas no hay condena válida.

Durante nuestra exposición, abordamos cómo es que un hilo histórico nos demuestra que el feminicidio es la manifestación más extrema de un continuo de violencias que afectan de manera desproporcionada a las mujeres; y al ser la violencia de género una problemática mundial, es que instrumentos internacionales que México ha suscrito, (como CEDAW y Belém do Pará), imponen obligaciones de debida diligencia reforzada.



INAUGURA MAURICIO KURI 1A SESIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ZONA OCCIDENTE

- Tiene como propósito generar y dar seguimiento a las estrategias, acciones y políticas para el combate a la delincuencia, la investigación del delito y la seguridad jurídica.
- El respeto a la autonomía obliga a un acompañamiento y colaboración institucional con la Fiscalía General del Estado: MKG.
- Germán Adolfo Castillo Banuet destacó la coordinación con las Fiscalías de Querétaro y Guanajuato.

El titular del Poder Ejecutivo estatal, Mauricio Kuri González, inauguró la primera sesión ordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Zona Occidente, ceremonia en la que distinguió al Ministerio Público y a las Fiscalías Generales del país, como instituciones de gran trascendencia en la procuración de justicia, así como en el mantenimiento del orden y la paz social.

"En esta primera sesión de los integrantes de la región centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, las y los queretanos estamos complacidos de que nuestra casa sea el espacio elegido para compartir experiencias y analizar las problemáticas comunes a sus instituciones en la región, este es el mejor ejercicio de coordinación entre pares", apuntó.

Durante su discurso, resaltó que solo se puede llegar a la justicia, como función del Estado, cuando existen órganos autónomos que se rigen por la objetividad de su actuación y la imparcialidad en cada uno de sus actos. En este sentido recordó que desde la reforma a la Constitución Mexicana en 2008, que definió que la justicia penal sería acusatoria y oral, también se establecieron varios mecanismos que garantizan la legalidad de actuación de las Fiscalías.

Entre estos, explicó, destacan la exclusiva competencia del Ministerio Público para la dirección y mando de la investigación de los delitos que realiza la policía; la vigencia de los principios del debido proceso y el juicio justo para garantizar la presunción de inocencia, y que el responsable, aún el peor de los delincuentes, tenga garantizados sus derechos procesales.

Kuri González reconoció que, ante el panorama actual, el trabajo que desempeña cada persona que encabeza las Fiscalías es de una alta dificultad profesional, riesgo personal y retos cotidianos, motivo por el que, dijo, desde su gobierno siempre les brindará su apoyo y reconocimiento al buen trabajo y resultados que obtengan.



Ponderó que la presencia de los representantes de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional, así como de la honorable representación de la Fiscalía General de la República, da un mayor significado a la coordinación que también subraya la Constitución entre el Ministerio Público y las instituciones de seguridad.

El Gobernador afirmó que en su administración se tiene claro que el respeto a la autonomía obliga a un acompañamiento y colaboración institucional con la Fiscalía General del Estado. En este tenor, puntualizó que desde el inicio de su mandato no se han escatimado acciones, ni recursos para que la procuración de justicia sea eficiente y cumpla con su cometido de procurar el castigo al delito y evitar la impunidad.

“No hay mayor daño social que la falta de justicia, y no tiene sentido el Estado, sin el ejercicio de sus funciones de castigo legítimo. La justicia penal no debe tener ideologías, sino convicciones para defender a las víctimas, proteger al inocente y ver que se castigue a los delincuentes”, aseveró.

Mauricio Kuri dio la bienvenida a los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Zona Occidente a Querétaro, les deseó mucho éxito y confió en que las instituciones participantes se fortalezcan con coordinación y con colaboración en la procuración de justicia que exige la sociedad.



En su mensaje, el fiscal general de Querétaro, Víctor Antonio de Jesús Hernández, detalló que la sesión tiene como propósito generar y dar seguimiento a las estrategias, acciones y políticas necesarias para el combate a la delincuencia, la investigación del delito y la seguridad jurídica.

Aseguró que a través de la coordinación efectiva entre las autoridades de seguridad y justicia, más allá de los límites territoriales, se podrán generar estrategias conjuntas de combate a la impunidad y con ello dar respuesta a la exigencia de la ciudadanía.

Comentó que la sinergia por Querétaro ha puesto en marcha acciones con resultados tangibles, tales como cateos, detenciones y aseguramientos de indicios relacionados con hechos delictivos, permitiendo trascender la coordinación institucional más allá del ámbito gubernamental y del cumplimiento constitucional.

“Hago nuevamente un llamado para recordar que el mandato constitucional nos obliga a que no dependa de la voluntad personal la ejecución material de la coordinación entre las instituciones de seguridad. Por esta razón, que los trabajos de la Conferencia Nacional de Querétaro sean el reflejo del compromiso institucional para realizar acciones efectivas para la investigación del delito y, sobre todo, para el combate a la impunidad”, exhortó.

En representación del fiscal general de la República y presidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Alejandro Gertz Manero, el fiscal especializado de Control Regional, Germán Adolfo Castillo Banuet, enfatizó que con coordinación, colaboración, inteligencia e investigación, no solo se contrarresta la inseguridad sino también se abate la impunidad y se construye un México más seguro y en paz.

Frente a las autoridades presentes, destacó la coordinación con las Fiscalías de Querétaro y Guanajuato; también hizo referencia a las iniciativas enviadas al Senado de la República con proyecto de decreto para expedir una nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

Asimismo, adelantó que durante la sesión se presentará un proyecto de reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales que busca mejorar la procuración de justicia en el aspecto sustantivo y adjetivo para perseguir con mayor eficacia la comisión de delitos y reducir los índices de impunidad con sentencias favorables tanto en el ámbito federal como en el local.



De igual manera compartió los temas a tratar durante la reunión, entre los que destacan el Registro Criminal de Armas de Fuego; los avances en la construcción del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia; la nueva metodología para la recopilación mensual de información sobre incidencia delictiva que deriva del Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública; así como propuestas de reformas y recomendaciones para el fortalecimiento de la política pública en materia de desaparición de personas y trata de personas con fines de explotación laboral.

“Estos esfuerzos nos darán información oportuna, confiable y de calidad sobre dónde, cómo, cuándo y qué delitos se cometen en nuestro país; y contribuirán a la toma de decisiones y al desarrollo de políticas públicas que permitan priorizar y abatir las asociaciones delictuosas y grupos de delincuencia organizada que más afectan y lastiman a la sociedad”, concluyó.

EN QUERÉTARO SE FORTALECE EL SISTEMA DE JUSTICIA CON LA INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL LABORAL

- Querétaro duplica su capacidad jurisdiccional en materia laboral, incrementándola en un 100%.
- La instalación del nuevo Tribunal Laboral permitirá mejorar en un 67% la eficiencia de respuesta al ciudadano.



El Poder Judicial del Estado de Querétaro llevó a cabo la Ceremonia de Instalación del Tribunal Laboral del Estado de Querétaro, un paso decisivo para fortalecer la impartición de justicia laboral y responder al crecimiento económico, poblacional y productivo que vive la entidad.

El acto se realizó en las instalaciones del nuevo Tribunal Laboral, dentro de Ciudad Judicial Querétaro, y fue encabezado por el Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado, Dr. Braulio Mario Guerra Urbiola, acompañado por el Gobernador del Estado, Lic. Mauricio Kuri González, así como por autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Municipal.

En su mensaje, el Magistrado Presidente destacó que la instalación del nuevo Tribunal permitirá ampliar la capacidad jurisdiccional, comparándolo con pasar de “tres a seis carreteras”: cuando se duplican las vías, la movilidad mejora; del mismo modo, más jueces y mayor capacidad significan procesos más ágiles, más oportunos y más eficientes para la ciudadanía.

La paz laboral y social que distingue a Querétaro, es trabajo de todas y todos, resultado de la fortaleza institucional y la vida democrática, cimentadas en el respeto a la ley y en el principio fundamental de la división de poderes, afirmó el gobernador, Mauricio Kuri González.

“Hoy damos un paso que beneficia directamente a la gente trabajadora de Querétaro y que fortalece nuestro desarrollo económico, porque un Estado donde la justicia laboral funciona, es un Estado que da certidumbre a la inversión, estabilidad al empleo y confianza a cada empresa que se instala aquí”, manifestó.

El fortalecimiento de la justicia laboral en Querétaro ocurre en un contexto donde el estado se ubica entre los cinco con mayor atracción de inversión extranjera en México, con presencia de empresas como Amazon Web Services (AWS), Google, Microsoft, Safrán y Bombardier. Asimismo, Querétaro ocupa el primer lugar nacional en el Índice de Estado de Derecho 2023-2024 elaborado por el World Justice Project.



En materia jurisdiccional, aunque la reforma laboral federal preveía que cada juez atendiera 500 asuntos, actualmente los juzgados laborales procesan más de 2,700 expedientes, un 440 % más de lo estimado, realizan 56 % más audiencias que el promedio nacional y enfrentan un incremento anual cercano al 24 % en la carga de trabajo. Ante este escenario, la instalación del nuevo Tribunal Laboral permitirá duplicar la capacidad existente y mejorar la respuesta institucional en un 67 %, fortaleciendo la atención y el acceso a la justicia laboral para las y los queretanos.

Durante el evento se realizó la entrega de seis nombramientos provisionales a las y los jueces que integran el Tribunal Laboral del Estado de Querétaro, con lo que quedó conformado por el Mtro. Emanuel Hernández Vega, Juez del Juzgado Primero Laboral de Querétaro; la Mtra. Anaíd Canto Arvizu, Juez del Juzgado Segundo Laboral de Querétaro; el Mtro. Óscar González Cravioto, Juez del Juzgado Tercero Laboral de Querétaro; el Lic. Hugo Raúl Carrizosa Velázquez, Juez del Juzgado Cuarto Laboral de Querétaro; el Mtro. Enrique Trejo Flores, Juez del Juzgado Quinto Laboral de Querétaro; y Alejandro Núñez Soto, Juez del Juzgado Primero Laboral de San Juan del Río.

Posteriormente se efectuó el corte de listón inaugural y un recorrido por las nuevas instalaciones del Tribunal Laboral, marcando el inicio formal de su operación.

Este evento contó con la presencia del Senador, Agustín Dorantes Lambarri, la Secretaria del Trabajo, Mtra. Liliana San Martín Castillo; el Presidente Municipal de Querétaro, Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera; la Presidenta de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado, Dip. María Georgina Guzmán Álvarez; el Secretario de Gobierno, Mtro. Eric Gudiño Torres; así como magistradas, magistrados, consejeras, consejeros, jueces, personal jurisdiccional y representantes de los sectores productivos y laborales del estado.

9 AÑOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL EN MÉXICO Y DEL MODELO DE OPERACIÓN

COSMOS DE QUERÉTARO.



Magistrada Mariela Ponce

El 18 de junio de 2016 marcó un hito fundamental en la historia jurídica de México: la entrada en vigor plena de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia de 2008. Esta transformación profunda no solo redefinió la forma en que se imparte justicia penal en nuestro país, sino que también sentó las bases para un sistema más transparente, eficiente y respetuoso de los derechos humanos. Hoy, al conmemorar nueve años de esta reforma, es imperativo reflexionar sobre los avances logrados y las ventajas que ha traído consigo el sistema penal acusatorio y oral.

Un ejemplo paradigmático de la implementación exitosa de este nuevo modelo lo encontramos en nuestro estado de Querétaro, que también celebra nueve años de la creación de COSMOS-Justicia Oral. Este modelo se ha consolidado como un referente nacional e internacional en la implementación de la reforma, demostrando el potencial transformador de un enfoque innovador y comprometido con la justicia.

LAS VENTAJAS DEL PROCEDIMIENTO ACUSATORIO Y ORAL: UN CAMBIO DE PARADIGMA.

La transición del sistema inquisitivo al acusatorio y oral ha traído consigo beneficios sustanciales para el debido proceso penal, en consonancia con lo establecido en nuestra Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos.

Garantía del debido proceso y presunción de inocencia: Los principios establecidos en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son el pilar esencial para hacer posible el debido proceso y aseguran que todo imputado sea considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario en un juicio oral.



Esto se alinea directamente con lo dispuesto en el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece las garantías judiciales mínimas. Lo anterior, porque todo está sujeto a la contradicción real del imputado y su defensor y, principalmente, porque cuando se llega a la etapa de juicio, no hay prueba preestablecida.

Juicios orales y transparencia: La oralidad es uno de los cambios más visibles y significativos. Los debates se desarrollan de forma pública ante un juez, lo que fomenta la transparencia y permite a la ciudadanía observar cómo se imparte justicia. Esta publicidad del juicio contribuye a la rendición de cuentas y a la confianza en las instituciones.

CONTRADICCIÓN Y DEBATE ENTRE LAS PARTES:

El sistema acusatorio se basa en la contradicción, permitiendo que las partes presenten sus argumentos, pruebas y objeciones bajo el principio de igualdad procesal. Además de la metodología para incorporar una prueba en juicio, donde cada declarante es sometido a un riguroso test a través de los interrogatorios y la contraexamen. Esto genera un debate robusto que busca la verdad de los hechos y fortalece el derecho de defensa, según lo estipulado en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Inmediación y proximidad del Juez: La inmediatez implica que el juez que resuelve el caso debe estar presente en todas las audiencias, percibir directamente las pruebas y la conducta de los intervinientes. Esto le permite formar un criterio propio y tomar decisiones más informadas, basadas en la interacción directa con las partes y los elementos probatorios, a la vez que garantiza el que todos los justiciables, conozcan a su juez.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Una de las grandes innovaciones ha sido la priorización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la mediación y la conciliación, así como las salidas alternas procesales que son los acuerdos reparatorios y la suspensión condicional del proceso. El Código Nacional de Procedimientos Penales promueve estas vías para delitos de menor impacto, permitiendo la reparación del daño a las víctimas de forma más expedita y garantizando una justicia pronta.

Profesionalización de los actores del sistema: La implementación del sistema acusatorio ha impulsado una mayor capacitación y especialización de jueces, fiscales, defensores públicos y policías. La oralidad exige habilidades de argumentación, litigación y manejo de pruebas que eran menos preponderantes en el sistema anterior.

EL CASO QUERÉTARO: COSMOS, UN MODELO A SEGUIR.

El modelo COSMOS de Querétaro representa un ejemplo de cómo una visión integral y una voluntad política pueden materializar los objetivos de la reforma.

Desde su concepción (agosto de 2015), COSMOS se enfocó en tener una visión sistemática a partir de la interacción de todas las instituciones que intervienen en un caso penal, desde el primer respondiente (policía preventivo) hasta el sistema penitenciario donde se compurgan las penas privativas de libertad, para garantizar los derechos humanos reconocidos a víctimas e imputados.

COSMOS diseñó un sistema informático único (SIU) en todo el Estado que tienen las instituciones de justicia y que permite la comunicación ágil en beneficio de los ciudadanos que entran al sistema de justicia penal, sin dejar de mencionar el diseño de la capacitación específica a los operadores, la inversión en infraestructura tecnológica y la creación de una cultura de respeto a los derechos humanos. Algo de suyo importante en observancia con el mandato constitucional, fue el fortalecimiento de la Defensoría Penal Pública para que quien defiende a imputados, realmente esté a la par del Fiscal acusador. Y, la visión particular que se tuvo de los mecanismos alternativos para que los casos derivados fueran adecuadamente atendidos por personas expertas en conflictos que logren acuerdos en igualdad.

El diseño del modelo de gestión judicial administrativa que se implementó desde el arranque del sistema en el Distrito Judicial de Querétaro (30 de mayo de 2016), y que es el que corresponde al proceso penal (poder judicial), permite que a nueve años de su implementación no esté congestionado ni en colapso, a pesar de que no existe un solo estado del país, en el que su sistema de gestión no esté en crisis (por diversas razones, pero principalmente, por una inadecuada planeación y operación). En Querétaro implementamos un modelo celular concentrado en el Coordinador de Gestión que organiza el trabajo de cuatro jueces con sus respectivos equipos; el juez que conoce de un caso lo conserva hasta la emisión del auto de apertura a juicio oral; se estandarizaron tiempos para la programación de audiencias y evitar que se empalmen o se difieran por una inadecuada gestión; se decidió por el modelo de tribunal unitario de enjuiciamiento; y se establecieron aspectos que permiten a un juez no interrumpir sus audiencias –principalmente de juicio–, para que atienda otras agendadas y así respetar los principios de concentración y continuidad. Este sistema de gestión nos permite, a nueve años, estar actuar dentro de los

plazos procesales que marca la ley procesal penal nacional y la duración de un procedimiento la tenemos promediada en once meses, a partir de la vinculación a la sentencia (si el caso llega a juicio oral y no se presentan apelaciones o amparos), lo que traduce realmente en una justicia pronta en beneficio de víctimas e imputados.

Los resultados son evidentes en la eficiencia de sus procesos y la confianza ciudadana en su sistema de justicia; diversos estados de la República Mexicana han visitado Querétaro para conocer el sistema y su operación. Pero no solo eso, sino que la eficiencia del modelo la han determinado organismos evaluadores de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, y han reconocido a Cosmos:

Siete años consecutivos por México Evalúa;
Sesis años consecutivos por World Justice Project; y,
Siete años consecutivos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha reconocido al modelo penitenciario como el que, a nivel nacional, es el que más protege y garantiza derechos humanos de las personas internas, además de contar con la certificación ACA (Asociación Americana de Correccionales, por sus siglas en inglés).

Conclusión.

A nueve años de la reforma constitucional en materia penal, México ha avanzado significativamente hacia un sistema de justicia más justo, transparente y respetuoso de los derechos humanos.

Si bien persisten desafíos y más con un cúmulo de reformas constitucionales recientes, los logros alcanzados, especialmente en entidades como la nuestra con el modelo Cosmos, son innegables y nos invitan a seguir trabajando por la consolidación de este nuevo paradigma.

La justicia oral no es solo una metodología procesal; es la materialización de un compromiso con la dignidad humana y la construcción de un Estado de Derecho sólido en materia penal. Como señalara Clauis Roxin: "El derecho procesal penal es el sismógrafo de la constitución del Estado"



En Querétaro, sigamos haciendo realidad el nuevo procedimiento penal acusatorio y oral.

SE CONSOLIDA QUERÉTARO COMO REFERENTE A NIVEL NACIONAL EN JUSTICIA CÍVICA



Durante la clausura del Foro Municipal de Justicia Cívica, el presidente municipal de Querétaro, Fernando Macías Olvera, destacó que la capital se ha consolidado como referente nacional con la implementación del modelo de Justicia Cívica, reduciendo de manera significativa las faltas administrativas, fortaleciendo la convivencia vecinal y mejorando la seguridad ciudadana. Detalló que este modelo atiende de raíz las problemáticas vecinales y familiares, impulsa la participación comunitaria y promueve la recuperación de espacios públicos.

Respecto a esto, el edil informó que en lo que va del año se han recuperado más de 70 espacios públicos en la ciudad, lo que ha permitido mejorar la calidad de los entornos urbanos y disminuir la reincidencia en faltas administrativas. Asimismo, destacó, la aplicación de medidas innovadoras para apoyar a más de 100 personas con problemas de adicciones, esto mediante atención integral y acciones orientadas a su inclusión social. Por último, Macías aseguró que Querétaro seguirá marcando la pauta a nivel nacional en la aplicación de la Justicia Cívica, al convertirse en una ciudad ejemplo, de cómo las políticas públicas bien diseñadas pueden reducir la incidencia delictiva, fortalecer el tejido social y mejorar la convivencia comunitaria.

Cabe destacar que, durante el evento, también se reconoció la labor del asesor en Políticas Públicas del Estado de Querétaro, Juan Martín Granados Torres, esto por su contribución al diseño del modelo de Justicia Cívica en Querétaro, que hoy se consolida como un esfuerzo en conjunto entre autoridades y expertos para garantizar la eficacia de esta estrategia. El foro contó con la participación de especialistas nacionales en seguridad y justicia cívica, entre ellos: Jorge Gustavo Flores Chacón, representante del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Susana Camacho Maciel, coordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa; Alberto Luna López, director de Capacitación, Formación e Investigación del CECAFIS; Octavio Díaz Martínez, director general del Centro de Formación y Análisis para la Seguridad (CÍAS); César Antonio Zavala Díaz, director de Justicia Cívica del Municipio de Querétaro; y Juan Luis Ferrusca Ortiz, secretario de Seguridad Pública Municipal.





ENCABEZA MAURICIO KURI NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD

- Mi compromiso ha sido que en Querétaro vivamos en paz y enfrentemos juntos el reto de vivir sin miedo: Gobernador.
 - Las 18 policías municipales y la Policía Estatal han logrado ocho mil 136 puestas a disposición de las fiscalías.
-

El titular del Poder Ejecutivo estatal, Mauricio Kuri González, encabezó la novena sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, reunión en la que representantes de las distintas instituciones que salvaguardan la tranquilidad de las y los queretanos, dieron a conocer sus principales avances y resultados en beneficio de la entidad.

Desde el Palacio de Gobierno, el mandatario estatal recordó que el rumbo de Querétaro fue trazado en el Programa Estatal de Seguridad, y una de las cinco líneas estratégicas que lo definen es la eficacia operativa de las corporaciones en los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.



"Siempre mi compromiso ha sido que en Querétaro vivamos en paz y enfrentemos juntos el reto de vivir sin miedo, teniendo un solo fin, nunca claudicar en nuestra responsabilidad de brindar seguridad a las y los queretanos", apuntó.

Mauricio Kuri destacó que de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), publicada el 23 de octubre y aplicada en 91 zonas urbanas del país, la ciudadanía de la zona metropolitana vuelve a colocar, dentro de las primeras 20 capitales o zonas metropolitanas, a la de Querétaro, con una percepción aceptable de 54.9 por ciento, pasando del lugar 25 al 17, subiendo ocho posiciones respecto a la encuesta de septiembre de este mismo año.

Comentó que desde diciembre de 2021, esta encuesta ha calificado una media de percepción de seguridad de los ciudadanos cercana o superior a los 60 puntos, 20 más que el promedio nacional. Los resultados, dijo, han sido constantes en estos cuatro años, y solo en tres de las 16 encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha arrojado puntuación por debajo de los 40 puntos, debido a eventos inusitados, atendidos y esclarecidos oportuna, legal y eficaz.

"Está clarísimo que la sociedad queretana no acepta ni se acostumbrará a la violencia, no es nuestra manera de vivir. Cualquiera que sea el origen de los responsables, para ellos, siempre habrá ley y autoridad que los lleve ante los jueces a que respondan por sus crímenes", mencionó.

Kuri González ponderó que este órgano colegiado congrega a las y los presidentes municipales, representantes de las delegaciones del gobierno federal en materia de seguridad, así como a integrantes de su gabinete, la Fiscalía del Estado, la Defensoría de Derechos Humanos y los representantes ciudadanos, para cumplir con los fines que establece la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para definir y dar seguimiento a la política de seguridad para la administración estatal y las correspondientes municipales.

"Llegamos a la novena sesión de este Consejo con resultados transversales, fortaleciendo las instituciones y asegurando a los ciudadanos el Estado de Derecho, que es el único que garantiza el pleno ejercicio de la libertad, la paz pública y la convivencia comunitaria que nos distingue a los queretanos", puntualizó.

Al tomar la palabra, el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Iován Elías Pérez Hernández, compartió los resultados de las acciones operativas por parte de la Policía Estatal (POES), junto a las corporaciones municipales, a fin de mantener la paz y tranquilidad de la ciudadanía.

Entre las acciones de mayor relevancia, subrayó la coordinación de cerca de dos mil operativos conjuntos a través del modelo de trabajo por objetivos planificados. Refirió que enfocándose en las conductas más comunes las 18 policías municipales y la Policía Estatal han logrado ocho mil 136 puestas a disposición de las fiscalías, 47 mil 174 personas remitidas a juzgados cívicos y 470 armas de fuego retiradas de las calles.

Manifestó que estas acciones de seguridad no son las únicas, pues la vocación de servicio de la Policía Estatal y de las 18 corporaciones municipales, ha llevado a sus elementos a sumarse a otras labores, como la activación en apoyo a la ciudadanía durante la contingencia por las lluvias.



“Tanto en la zona metropolitana como en el semidesierto y en la zona serrana hombres y mujeres de las 18 corporaciones de seguridad pública municipal y la Policía Estatal estuvieron acudiendo a las colonias, fraccionamientos y comunidades apoyando el traslado de personas, auxilios viales, distribución de enseres domésticos gestionados por el Poder Ejecutivo Estatal, así como en la distribución de miles de despensas que gracias a ellos llegaron a quienes más lo necesitaban”, detalló.

El funcionario estatal compartió que antes de que cierre el año la sociedad queretana contará con 810 nuevos policías, y resaltó acciones en tecnología e innovación, que han derivado en que la Secretaría de Seguridad Ciudadana sea considerada sede de la construcción de una Academia de Capacitación por parte de la Embajada de Estados Unidos.

A su vez, el fiscal general de Querétaro, Víctor Antonio de Jesús Hernández, dio a conocer que la entidad tiene una tasa de incidencia delictiva de homicidios dolosos a la baja; además, expuso, se ha tenido un aumento en percepción de seguridad, lo anterior, afirmó, gracias al trabajo coordinado que se despliega por los integrantes del Consejo.

“Quisiera hacer un agradecimiento y un reconocimiento público nuevamente por todo el apoyo que nos han brindado para hacer realidad esta estrategia de seguridad que nosotros hemos denominado -Sinergia-. Porque, se ha insistido, no existe motivo para no trabajar coordinadamente, no existe motivo para no atender los llamados y la solicitud de colaboración, por parte de las instituciones de seguridad”, remarcó.

En el marco de la sesión, el Gobernador y presidente del Consejo Estatal de Seguridad, tomó protesta al secretario de Gobierno, Eric Gudiño Torres, como integrante del Consejo Estatal de Seguridad; asimismo, atestiguó la firma de la Carta Compromiso para la adhesión de los 18 Municipios y la Secretaría de Seguridad Ciudadana al “Convenio de Colaboración Interna para la Implementación de Operativos Policiales”.





COSMOS JUSTICIA ORAL



@COSMOSJUSTICIA



COSMOSJUSTICIA_QRO

WWW.COSMOS.GOB.MX